

“si los jefes revolucionarios pretenden imponer su opinión, sale sobrando toda labor en esta Cámara.”

Por parte de la revolución, señores Diputados, por parte del señor General Díaz, protesto a ustedes que este Jefe Militar no pretende ni jamás ha pretendido imponer su voluntad, y él se somete y se someterá gustoso a la Ley y a la soberana voluntad de la Representación Nacional. (Aplausos.)

Faltaría al cumplimiento de su programa la revolución, que es Paz y Justicia, si comenzara a hollar la Justicia y la Ley; no, señores Diputados. He estado en íntimo contacto con este Jefe revolucionario y he podido apreciar sus sentimientos, su modo de ser; el señor General Díaz no ha venido a hacer una labor reprobada: ha querido evitar el derramamiento de sangre, pues la prueba ha sido que sus fuerzas dispararon mucho después de que dispararon las del enemigo.

Deseo, señores Diputados, que el asunto grave y trascendental que aquí nos congrega, tenga una solución práctica; es necesario saber si los señores Madero y Pino Suárez renuncian sus altos encargos; es necesario saber cuál es la opinión, el parecer de los Jefes Militares, y para eso, lo indicado es nombrar una comisión que se acerque a los señores Presidente y Vicepresidente de la República, que hoy se encuentran prisioneros del General Huerta, para que ellos digan con verdadera franqueza, si inspirados en un sentimiento de patriotismo y deseando evitar mayores desgracias a la Patria, se deciden a renunciar; es necesario que, teniendo frente a frente a uno y otro Jefe militar, se les oiga para que se estime cuál es la conducta, cuál es la apreciación de cada uno de ellos.

El señor General Díaz no tiene ambiciones personales, y cuando en la conferencia que anoche se celebrara para llegar a un arreglo, el señor General Huerta manifestara su deseo de ser él quien asumiera el mando militar y el Poder Ejecutivo provisional de la República, el señor General Díaz pensó: “¿Qué hacer?” Si se contesta que no, se reanudan las hostilidades y derramamos más sangre de hermanos;” y por eso se celebró un pacto, que la comisión que se acerque a los Jefes militares conocerá seguramente. El señor General Díaz quiere evitar más sufrimientos para la Patria, y el señor General Díaz jamás pretende imponer sus pasiones e imponer una voluntad caprichosa, él se someterá, como se someterán todos los miembros de la revolución a los dictados de la ley, a lo que sea patriótico, a lo que sea debido.

Sr. Presidente, señores Diputados:

Yo suplico que, mientras unos Diputados cambian opiniones aquí, otros vayan a conferenciar con los Jefes Militares, a conferenciar con los señores Madero y Pino Suárez con el objeto indicado, y en cuanto dicen los respetables compañeros Olaguibel e Ibáñez, puedo asegurarles que el señor General Díaz ofrecerá todas las garantías que estén a su alcance a los señores Sánchez

Azeona y Urueta, y a cualquiera otro Diputado que se encuentre en las mismas circunstancias. Y no es un decir: El señor General Díaz lo ha probado, ha sido magnánimo en el triunfo: cuando se tomó la plaza de la Ciudadela, allí encontró a quien había firmado su sentencia de muerte, y lo primero que hizo el señor General Díaz, fué recomendar para los prisioneros de guerra todo género de consideraciones, todo género de atenciones; quiso el señor General Díaz que se cuidaran y se respetaran más aquellas vidas, que las de todos los que nos encontrábamos en la fortaleza.

El señor General Díaz así ha cumplido con su deber de revolucionario honrado, ¿y cómo habría de negarse cuando se piden garantías para dos Diputados? Sería hollar la ley. No tiene motivos personales en contra de aquellos señores; por el contrario, son o han sido sus amigos y aunque no lo fueran, son mexicanos, son hermanos; no se trata de asesinar, no se trata de hollar la ley. Señores Diputado, podéis confiar en que los miembros de la revolución, vienen inspirados en un sentimiento de puro patriotismo. (Aplausos.)

El C. Olaguibel: Pido la palabra para un hecho..... Lo que yo he querido, y esta es mi mente—dígame el señor licenciado Hernández,—ha sido que la Cámara no permanezca indiferente ante la suerte de dos, de tres, o de diez de sus miembros; “Ni amigos ni enemigos; diputados todos, hijos de la Patria” (Nutridos aplausos.)

El C. Secretario: Se pregunta a la Asamblea, por disposición de la Mesa, si está suficientemente discutida la proposición del señor Olaguibel, adicionada por el C. Ibáñez. (Voces: sí, sí.)—Se declara suficientemente discutida.—En este concepto, se pregunta si se aprueba. Aprobada.

El C. Presidente: Se nombra en comisión a los C.C. Olaguibel, García Naranjo, Fidencio Hernández, Elguero e Ibáñez Enrique.

El C. Olaguibel: Sin rehusar la comisión, porque sería el primero en disfrutar el honor, declino la Presidencia, porque no puedo presidir una Comisión donde hay canas tan respetables como las del señor Elguero, e invito a este señor a que asuma la Presidencia y yo iré a sus órdenes.

El C. Presidente: Además irá en comisión el C. Acéreto Albino.

Se levanta la sesión por diez minutos para cambiar impresiones.

(Protestan los CC. Rivera de la Torre y F. Villaseñor.)

El C. Escudero se opone a que se llamen los suplentes cuyos propietarios faltan contra su voluntad.

El C. Secretario: Por disposición de la Presidencia, se dá lectura a la siguiente comunicación de la Cámara de Senadores:

El General de División Victoriano Huerta, encargado del Po-

der Ejecutivo ha dirigido a esta Cámara el siguiente oficio.... (el mismo texto del oficio dirigido a la Cámara.)

En virtud de que la Cámara de Diputados, en vista de la autorización que esta Cámara de Senadores le concedió el 30 de Enero último, previo dictamen de la Segunda Comisión de Gobernación, suspendió sus sesiones temporalmente, esta última Cámara acordó se invite a los Diputados, como lo hacemos por medio de la presente, a fin de que se constituya nuevamente para el ejercicio de sus funciones. Protestamos a ustedes nuestra atenta y distinguida consideración.

México, a 19 de Febrero de 1913.—R. R. Guzmán, S. S.—José Castellot, S. S.

A los ciudadanos Secretarios de la Cámara de Diputados.—
Presentes.

A este oficio ha recaído el siguiente acuerdo: "Enterado, y contéstese que ya está la Cámara ejerciendo sus funciones."

El C. Salinas y Delgado: ¿No cree conveniente Su Señoría, que el acuerdo debiera ser: "De enterado, y suplicando a los señores Senadores que desde luego se trasladen aquí, para formar con nosotros el Congreso de la Unión?"

El C. Presidente: La Mesa tiene conocimiento de que el Senado viene para acá.

.....
El C. Pérez: Tengo la honra de informar a esta Respetable Cámara que el señor General Huerta, por mi conducto, hace saber a Vuestra Alta Soberanía que, en su concepto, ha desaparecido el conflicto legal en que nos pone la renuncia de que carecemos, en virtud de que el señor Francisco I. Madero, mandará dentro de pocos instantes a esta honorable Cámara su renuncia, y de que, en esa virtud, el señor Ministro de Relaciones se hará cargo de la Presidencia. (Voces: ¿y del Vicepresidente?)

Respecto del Vicepresidente, no ha expresado todavía nada sobre el particular; pero suplico también a esta honorable Cámara, con todo el respeto que se merece, se sirva constituirse en sesión permanente a efecto de que pueda recibir hoy mismo la renuncia a que antes se ha aludido.

El C. Secretario: Dispone la Presidencia que se consulte a la Cámara si nos constituimos en sesión permanente.—Los que estén por la afirmativa, que se sirvan poner en pie.—Se constituye la Cámara en sesión permanente.

.....
El mismo C. Secretario: Por disposición de la Mesa, se da lectura a la siguiente proposición..... (Se puso a discusión y se aprobó una proposición sobre que no se llamara a los suplentes de los diputados presos por asuntos políticos, discusión en la que intervinieron varios diputados, y se suspendió la sesión.)

.....
El mismo C. Presidente: Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el ciudadano Elguero, para informar.

El C. Elguero: Tuve la honra de acercarme, con la comisión que presidí, al señor General Díaz, y de manifestarle que el fuero constitucional de los señores Diputados Juan Sánchez Azeona y demás presos, había sido violado y continuaría siéndolo si no se hacía cesar esa situación, entregando a los que se consideraban culpables, a la Cámara, para que ésta procediera como debía ser. No quise hacer un requerimiento oficial por no causar disensiones, y me limité al fuero constitucional, y fuimos perfectamente atendidos por el señor General Díaz, quien manifestó que, no solamente era necesario atender a nuestra solicitud, sino que la consideraba como un deber; pero que debido a lo anormal de las circunstancias, ejercía el Poder en unión del General Huerta y necesitaba su aquiescencia para poder tomar una determinación, mucho más cuando ignoraba lo que había ocurrido, pues no tenía antecedentes. Por consejo del mismo señor General Díaz, que le pedimos, le suplicamos que se dirigiera él mismo al Gral. Huerta y tratara el asunto en nuestro nombre, cosa a que se prestó de buena voluntad. Creemos pues, que de un momento a otro quedará todo arreglado y si no es así, la Cámara tomará una determinación.

El C. Presidente: La Cámara da a ustedes las gracias por el informe que han rendido.

El C. A. Castellanos hace una proposición para que se abran las puertas de la Cámara y la sesión sea pública. La Presidencia dá el trámite que las puertas se abran cuando lleguen las renuncias y después de una discusión en lo que intervienen varios diputados, el trámite se rechaza.

El C. Escudero propone que la Cámara no delibere hasta que no sean puestos en libertad los Diputados que están presos. (Voces: no, no.)

El C. Olaguibel se opone a la petición y concluye diciendo:

Propongo que se empiece a deliberar, y, a propósito, me permitiría suplicar al señor Presidente de la Asamblea que, por conducto de una Comisión y por la vía telefónica o por la que su cordura le dicte, haga saber a quien se deba hacer saber, que estamos esperando la renuncia del Presidente.

El C. Presidente: Tengo la honra de manifestar al señor licenciado Olaguibel, lo mismo que a la Cámara, que para que se pregunte por la vía telefónica, me permito nombrar en comisión al mismo señor licenciado Olaguibel, al señor Escudero y al señor Novelo, para que se acerquen a quien corresponda, a efecto de que sea enviada inmediatamente la renuncia.

(La Comisión referida se ausentó del salón para cumplir con su encargo, y regresó al cabo de pocos momentos.)

El C. Olaguibel: La Comisión que la Presidencia de la Cámara se sirvió nombrar a efecto de acercarse a quien correspondiera

para recabar la renuncia de los señores Madero y Pino Suárez, tuvo el honor de cumplir su cometido, y en respuesta se complace en anunciar a la Asamblea, que el señor licenciado Lascurain, portador de los documentos a que he aludido, se encuentra en el Salón Verde de esta Cámara, en donde espera a uno de los secretarios de la Asamblea para poner en sus manos la renuncia.

.....
El C. Presidente: Se va a dar lectura a las renunciaciones.

El C. Secretario: La renuncia de los señores Presidente y Vicepresidente, dice así:

“En vista de los acontecimientos que se han desarrollado de ayer acá y a fin de facilitar la resolución política de los graves problemas que actualmente preocupan a la Nación, hacemos ante la honorable Cámara de Diputados, formal renuncia de los cargos de Presidente y Vicepresidente Constitucionales de los Estados Unidos Mexicanos. Lo que comunicamos a ustedes para los efectos legales.

México, Febrero 19 de 1913.—Francisco I. Madero.—J. M. Pino.

no. A los ciudadanos Secretarios de la Cámara de Diputados.—Presentes.”

A las Comisiones Unidas 2da. de Gobernación y 3ra. de Puntos Constitucionales.

El C. Escudero: Pertenezco a la segunda de Gobernación? señor Secretario.

El C. Secretario: La Secretaría va a leer los nombres que forman la 2da. Comisión de Gobernación y 3a. de Puntos Constitucionales: Francisco Escudero, Juan L. Lomelí, José R. Aspe, y Suplente, Manuel Padilla, y Luis Cabrera, José María de la Garza, Manuel F. de la Hoz, y Suplente José Mariano Pontón.—La Mesa designó estas Comisiones después de haber buscado cuidadosamente las que pudieran integrarse desde luego, y las únicas que se pueden integrar son la 2da. de Gobernación y 3ra. de Puntos Constitucionales.

El C. Escudero: Atentamente suplico a los señores compañeros Diputados se sirvan admitir mi excusa para conocer de este negocio, porque yo tengo la convicción de que no deben aceptarse estas renunciaciones; pero si, como un sacrificio por las circunstancias por que atraviesa la Nación, estoy dispuesto a eximirme, no lo estoy a dictaminar ni en un sentido ni en otro, advirtiendo que si la Cámara no considera justa mi excusa, entonces dictaminaré en contra. (Aplausos y siseos.)

El C. Secretario: Por disposición de la Mesa, se pregunta a Vuestra Soberanía si se admite la excusa del licenciado Escudero.—Los que estén por la afirmativa, que se sirvan poner de pie.

—Sí se admite.

(Los miembros de las comisiones mencionadas pasaron a dictaminar.)

El C. Secretario: El dictamen de las comisiones unidas segunda de Gobernación y tercera de Puntos Constitucionales, dice: Señores Diputados:

Acaban de turnarse a las comisiones unidas segunda de Gobernación y tercera de Puntos Constitucionales las renunciaciones que presentan el señor don Francisco I. Madero y el señor licenciado don José María Pino Suárez, el primero, del cargo de Presidente, y el segundo, del de Vicepresidente de la República, para los que fueron respectivamente designados en las elecciones generales que se verificaron el año de mil novecientos once. Como a juicio de las Comisiones unidas, las razones alegadas por los altos funcionarios mencionados, son dignas de tomarse en consideración, por la gravedad e importancia que revisten, supuesta la situación política que las determina, las mismas Comisiones, apoyadas en los artículos 72, Inciso A., Frac. II, y 81 y 82 de la Constitución Federal, sujetan a la deliberación de esta H. Asamblea, con dispensa de todo trámite, las siguientes proposiciones:

Primera. Se admite la renuncia que presenta a esta H. Cámara, el C. Francisco I. Madero, del cargo de Presidente de la República, que el pueblo mexicano le confirió en las últimas elecciones.

Segunda. Se admite igualmente la renuncia que presenta a esta H. Cámara el C. José María Pino Suárez, del cargo de Vicepresidente de la República, que el pueblo mexicano le confirió en las pasadas elecciones.

Tercera. Llámese al C. Lic. Pedro Lascurain, actual Secretario del despacho de Relaciones Exteriores, para que preste la protesta de ley como Presidente Interino de la República.

Económico. Comuníquese a quienes corresponda.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del Congreso General.—México, Febrero 19 de 1913.—José R. Aspe, Manuel Padilla.—Manuel F. de la Hoz.—José Mariano Pontón.—J. M. de la Garza.

No obstante que estamos constituidos en sesión permanente para resolver acerca de las renunciaciones, las que llevan incluida la dispensa de trámites, como en el mismo dictamen se pide esta dispensa, se pregunta a la Cámara si se dispensan los trámites.—Sí se dispensan, y está a discusión el dictamen.—¿No hay quien pida la palabra?

El C. Presidente: Tiene la palabra el C. Cravioto.

El C. Cravioto: Señores Diputados:

Nunca más que hoy las circunstancias apremiaron perentoria acción más que supérfluos retóricos; por eso no haré un discurso; pero habiendo sido miembro del partido que acaba de caer, mi dignidad exige que venga ante la Representación a declarar solemnemente que la derrota me encuentra sin una gota de sangre en las manos, sin un salpique de fango en el rostro y sin un reproche en la conciencia. Yo votaré aprobatoriamente al dicta-

men presentado por las Comisiones, no por temor a atentados contra mi personalidad, que ni me cohiben ni me espantan, sino porque creo que al hacerlo así, contribuyo a salvar la existencia de los dos altos funcionarios dimitentes, y por liberar a mi país de una intervención extranjera, que, según se me ha asegurado, es inminente, y en estos momentos sería la muerte de nuestra independencia.

Jamás fué tan terriblemente cierto el hondo aforismo de Castelar: "La Libertad es como el aliento; sin ella, podemos pasar algunos días; pero el orden es como el aire, que si nos falta, perecemos." ¡Quiera el bien de la Patria que el sacrificio que hoy hago ante sus aras, de mi amor propio de vencido, florezca en concordia y sea fecundo en prontos beneficios! (Aplausos.)

El C. Secretario: ¿No hay quien pida la palabra?—En votación económica se pregunta si ha lugar a votar en lo general.—Ha lugar.—En votación nominal se pregunta si se aprueba en lo general.—Se procede a la votación.—Los C.C. Diputados se servirán, conforme a lo dispuesto en el Reglamento, dar su nombre y apellido al emitir su voto, porque el Secretario que habla, no recuerda los nombres de cada uno de los compañeros.

El C. Padilla: Algunos C.C. Diputados están saliendo del salón en estos momentos y esto haría que se descompletara el quorum.

El C. Presidente: Suplico a los C.C. Diputados que no se ausenten del salón.

El C. Secretario: El resultado de la votación es el siguiente: Por la afirmativa, 123, contra los de los CC. Escudero, Hurtado Espinosa, Méndez y Rojas.—En consecuencia, se declara aprobado por mayoría de 123 votos.

Está a discusión el artículo 1.º que dice: (Leyó).—¿No hay quien pida la palabra?—En votación económica se pregunta si ha lugar a votar en lo particular.—Ha lugar.—En votación nominal se pregunta si se aprueba.—Comienza la votación.

El C. García Naranjo: Pido la palabra para una moción de orden.

El C. Presidente: Tiene la palabra el C. García Naranjo.

El C. García Naranjo: Como ya los Diputados que quisieron significar su negativa, lo hicieron en la votación en lo general, podemos ahorrarnos tiempo haciendo esta votación económica, puesto que no se trata de artículo de ley, sino simplemente de proposiciones.

El C. Escudero: Pido la palabra.

El C. Presidente: Tiene la palabra el C. Escudero.

El C. Escudero: El señor Compañero García Naranjo, carece absolutamente de razón en este caso: una votación nominal debe tomarse conforme a nuestro Reglamento y no podemos pasar por una prescripción expresa de nuestra ley económica. En cuanto a que nosotros, los que hemos votado en contra, hayamos queri-

do significarnos, tampoco es exacto; yo, desde que puse por primera vez mis plantas en esta Asamblea, hice profesión de fe legalista; cuando defendí al Gobierno Constituido. Vosotros creísteis que lo hacía por interés; ahora, tratándose aquí de un paisano y de un amigo como el señor General Huerta, ahora os pruebo que lo que yo hago es ser fiel a mi conducta y profesión legalista; si acaso me equivoco, que la Historia y mi Patria me juzguen; pero yo no he querido significarme ni exhibirme ante el País.

El C. García Naranjo, para contestar una alusión personal: siento mucho que mi distinguido compañero el señor licenciado don Francisco Escudero haya interpretado mal mis palabras, las cuales no llevaron la más mínima intención de ofenderlo, y cuando dije que había querido significar su actitud, no fué con el ánimo de deprimirlo, sino con la intención que yo presumí en ella; tal vez hice mal en presumir que tenía orgullo en manifestar una vez más su convicción. Esa fué la única intención que llevaron mis palabras.

Por lo que respecta a que la votación deba ser nominal, estoy ya perfectamente convencido y desisto de mi anterior proposición.

El C. Secretario: Se procede a la votación nominal.—Voy a permitirle leer el artículo... (Voces: ya lo sabemos).—No se lee el artículo.—El resultado de la votación es: Por la afirmativa, 119 votos, contra los de los CC. Alarcón, Escudero, Hurtado Espinosa, Méndez, Morales, Navarro Luis T., Ortega y Rojas.—En consecuencia, queda aprobado por mayoría el artículo 1.

Está a discusión la segunda proposición, que dice: (Leyó).—En votación económica se pregunta si ha lugar a votar en lo particular.—Ha lugar.—En votación nominal se pregunta si se aprueba.—Comienza la votación.—Resultado de la votación: Por la afirmativa, 123 votos, contra los de los CC. Alarcón, Escudero, Hurtado Espinosa y Rojas.—Queda, en consecuencia, aprobada la segunda proposición por mayoría de 123 votos.

Se procede a la discusión de la tercera proposición, que dice: (Leyó).—¿No hay quien pida la palabra?—En votación económica se pregunta si ha lugar a votar en lo particular.—Ha lugar a votar.—Se procede a la votación nominal.

El C. Castillo Calderón: Parece que esto nada más es de trámite; no tiene que recogerse la votación nominal.

El C. Secretario: En votación económica se pregunta si se aprueba la proposición tercera a que se acaba de dar lectura.—Aprobada.

Proposición económica: (Leyó).—Está a discusión.—En votación económica se pregunta si se aprueba.—Aprobada.

Pasa a la Comisión de Corrección de estilo.

El C. Presidente: Se suspende la sesión de la Cámara de Diputados.

Sesión extraordinaria del Congreso Federal, celebrada en la noche del miércoles 19 de Febrero de 1913.

Presidencia del C. Coronel Francisco Romero.

Reunidos en número competente, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, éstos y los Senadores que forman el XXVI Congreso General, con objeto de recibir la protesta constitucional al C. Pedro Lascurain, actual Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores quien, conforme a lo dispuesto en el artículo 81 de la Constitución Federal, debe encargarse interinamente de la Presidencia, en virtud de las renunciaciones que de los cargos de Presidente y Vicepresidente de la República, hicieron respectivamente los CC. Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, se abrió la sesión.

El C. Presidente del Congreso: Se nombra en comisión a los ciudadanos Diputado Vicente Pérez, Senador Gumersindo Enríquez, Diputado Ismael Palomino, Senador José Castellet, y Diputado Fidecío Hernández, para que se sirvan introducir al Salón al C. Pedro Lascurain.

El C. licenciado Pedro Lascurain se presentó en el Salón, acompañado de la comisión nombrada al efecto, y puesto de pie, dijo: Protesto sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con sus adiciones y reformas, las Leyes de Reforma, las demás que de aquella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente interino de la República que por ministerio de la Ley me corresponde, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión.

El C. Presidente del Congreso le contestó: Si así lo hiciéreis, la Nación os lo premie, y si no, os lo demande.

Con lo que terminó el acto de la protesta de dicho funcionario; y después de haberse retirado, se dió lectura al acta de la presente sesión, que sin discusión fué aprobada en votación económica.

Sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados. Presidencia del C. Coronel Francisco Romero. (Continúa.)

El C. Presidente: Se reanuda la sesión de la Cámara de Diputados.

Suplico a los señores Senadores y Diputados, no se retiren, a fin de terminar la sesión.

El C. Secretario: Se ha recibido el siguiente oficio: "Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores.—Sección de Cancillería.—No. 5245.

"El señor Presidente interino de los Estados Unidos Mexicanos, se ha servido nombrar, con fecha de hoy, Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación, al señor General de División don Victoriano Huerta, quien ha otorgado la protesta constitucional.—Por acuerdo del señor Presidente interino, tengo el

honor de hacerlo saber a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.—Suplico a ustedes se sirvan dar cuenta con esta nota a la mencionada Cámara.—México, Febrero 19 de 1913.—El Subsecretario Encargado del Despacho, Julio García.—A los CC. Secretarios de la Cámara de Diputados.—Presentes."— De enterado.

El mismo C. Secretario: La primera Comisión de corrección de estilo, ha presentado la siguiente minuta:

"La Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 72, inciso A, fracción II, y 81 y 82 de la Constitución Federal de la República, decreta:

"Artículo I.—Se admite la renuncia que presenta a esta H. Cámara el C. Francisco I. Madero, del cargo de Presidente de la República, que el pueblo mexicano le confirió en las últimas elecciones.

Art. II.—Se admite igualmente la renuncia que presenta a esta H. Cámara, el C. José María Pino Suárez, del cargo de Vicepresidente de la República, que el pueblo mexicano le confirió en las pasadas elecciones.

Art. III.—Llámesse al C. Pedro Lascurain, actual Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, para que preste la protesta de ley como Presidente Interino de la República.

Económico.—Comuníquese este decreto a quienes correspondan.—Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del Congreso General.—México, 19 de Febrero de 1913.—Juan Galindo y Pimentel.—Alfonso Cravioto."

Está a discusión.—¿No hay quien pida la palabra?—En votación económica se pregunta si se aprueba.—Aprobada.

El mismo C. Secretario: Se ha recibido el siguiente oficio: "Honrado por el señor Presidente de la República, don Francisco I. Madero, con el cargo de Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, procuré servir a mi Patria poniendo el humilde contingente de mi lealtad y de mi honradez. Los acontecimientos a los que asistimos, me han colocado en el caso de facilitar los medios para que, dentro de la ley, se resuelva una situación que de otro modo acabaría con la existencia nacional. He aceptado con toda conciencia ese papel, ya que de rehusarme, hubiera cooperado a futuras desgracias. La Historia resolverá serenamente sobre mi actitud; estimo demostrar con ella mi lealtad a quien me honró con su confianza y mi amor a mi Patria.

Estas consideraciones me hacen dimitir del puesto de Presidente de la República, que por ministerio de ley he desempeñado por unos momentos, después de haber nombrado Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación al señor General Victoriano Huerta.

Ruego a ustedes, señores secretarios, se sirvan dar cuenta a

la honorable Cámara de Diputados con esta renuncia, para los efectos legales.

México, D. F., febrero 19 de 1913.—Pedro Lascurain.

A los CC. Secretarios de la H. Cámara de Diputados.—Presen-
tes.

Pasa a las Comisiones Unidas Segunda de Gobernación y Ter-
cera de Puntos Constitucionales.

(Los miembros de las Comisiones citadas pasaron a dictaminar.)

El C. Secretario: Las Comisiones unidas segunda de Goberna-
ción y tercera de Puntos Constitucionales, han presentado el si-
guiente dictamen:

El C. licenciado Pedro Lascurain, Presidente Interino de la
República por ministerio de la ley, presenta renuncia de dicho
cargo, después de haber nombrado Secretario de Estado y del
Despacho de Gobernación al C. General don Victoriano Huerta.

Las Comisiones que suscriben, en vista de las razones mani-
festadas por el C. Lic. Lascurain, que se fundan en la gravedad
de la situación en que se encuentra la Nación, creen que es de
aceptarse la renuncia, y suplican a la Cámara, en virtud de lo
dispuesto en los artículos 72, Inciso A, Frac. II, y 81 y 82 de la
Constitución Federal y en las leyes de 13 de Mayo de 1904, se
sirva aprobar con dispensa de trámites, las siguientes proposi-
ciones:

I.—Se admite la renuncia que presenta a esta Honorable Cá-
mara el C. Lic. Pedro Lascurain, del cargo de Presidente Interi-
no de la República.

II.—Llámesese al C. General don Victoriano Huerta, Secretario
del Despacho de Gobernación, para que preste la protesta de ley
como Presidente Interino de la República.

Económico.—Comuníquese este decreto a quienes corresponda.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del Congreso
General.—México, febrero 19 de 1913.—J. R. Aspe.—Manuel Pa-
dilla.—Manuel F. de la Hoz.—José M. Pontón.

Se pregunta a la Cámara si se aprueba la solicitud de la Co-
misión, relativa a la dispensa de trámites.—Los que estén por la
afirmativa, se servirán poner de pie.—Aprobada la dispensa de
trámites.—Está a discusión en lo general.—¿No hay quien pida
la palabra?—En votación nominal se pregunta si se aprueba en
lo general.—Se procede a recoger la votación.—El resultado de
la votación es el siguiente: 126 votos por la afirmativa y ninguno
por la negativa.—En consecuencia, queda aprobada en lo gene-
ral, por unanimidad de 126 votos.

Está a discusión en lo particular la proposición primera, que
dice: (Leyó.)—En votación económica se pregunta si ha lugar
a votación en lo particular.—Ha lugar.—En votación nominal se
pregunta si se aprueba.—Comienza la votación.—El resultado de
la votación es el siguiente: 126 votos por la afirmativa y ninguno

por la negativa. En consecuencia, queda aprobada la primera pro-
posición.

Está a discusión en lo particular la proposición segunda, que
dice: (Leyó.)—En votación económica se pregunta si se aprueba.
—Aprobada.

Comuníquese este decreto a quienes corresponda.—Está a dis-
cusión la proposición económica que se acaba de leer.—En vota-
ción económica, se pregunta si se aprueba.—Aprobada.

Pasa a la primera Comisión de corrección de estilo.

Los miembros de la citada Comisión pasaron a dictaminar.)

El C. Secretario: La primera Comisión de Corrección de Esti-
lo ha presentado la siguiente minuta: (Leyó.)

En votación económica se pregunta si se aprueba.—Aprobada.

El C. Presidente: Se levanta la sesión de la Cámara de Dipu-
tados.

Sesión extraordinaria del Congreso General, celebrada en la no-
che del miércoles 19 de Febrero de 1913.—Presidencia del C. Co-
ronel Francisco Romero.

Reunidos en número competente en el salón de sesiones de la
Cámara de Diputados éstos y los Senadores que forman el XXVI
Congreso General, con objeto de recibir la protesta constitucional
al C. General Victoriano Huerta, actual Secretario de Estado y
del Despacho de Gobernación, quien, conforme a lo dispuesto en
el artículo 81 de la Constitución Federal, debe encargarse interi-
namente de la Presidencia, en virtud de la renuncia que del cargo
mencionado hizo el ciudadano licenciado Pedro Lascurain, se
abrió la sesión.

El C. Presidente del Congreso: Sabiendo que se encuentra a
las puertas del Salón el señor General de División don Victoria-
no Huerta, Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación,
se nombra en comisión a los señores Diputados Guillermo Mei-
xueiro, Senador Sebastián Camacho, Diputado Fidencio Hernán-
dez, Senador Aurelio Valdivieso, Diputado Pablo Salinas y Del-
gado, Senador Reginaldo Cepeda, Diputado Manuel Villaseñor,
Senador Antonio Aleocer, Diputado licenciado Francisco M. de
Olaguibel y Senador Manuel Calero, acompañados de los Secre-
tarios Diputados Albino Acereto y Senador Ricardo Guzmán, al
efecto de que se sirvan introducirlo para que preste la protesta
de ley.

El C. General Victoriano Huerta se presentó en el salón, acom-
pañado de la Comisión nombrada al efecto, y, puesto de pie, di-
jo: Protesto sin reserva alguna guardar y hacer guardar la Cons-
titución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con sus adi-
ciones y reformas, las Leyes de Reforma, las demás que de aque-
lla emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Pre-
sidente Interino de la República, que por ministerio de ley me co-
rresponde desempeñar, mirando en todo por el bien y prosperi-
dad de la Unión.

El C. Presidente del Congreso contestó: Si así lo hiciéreis, la Nación os lo premie, y si no, os lo demande.

Con lo que terminó el acto de la protesta de dicho funcionario, y después de haberse retirado, se dió lectura al acta de la presente sesión que sin discusión fué aprobada en votación económica.

El C. Presidente del Congreso: Se levanta la sesión.

EL PLAN DE GUADALUPE

MANIFIESTO A LA NACION

Considerando que el General Victoriano Huerta a quien el Presidente Constitucional don Francisco I. Madero, había confiado la defensa de las instituciones y legalidad de su Gobierno, al unirse a los enemigos rebelados en contra de ese mismo Gobierno, para restaurar la última dictadura, cometió el delito de traición para escalar el Poder, aprehendiendo a los CC. Presidente y Vice-Presidente, así como a sus Ministros, exigiéndoles por medios violentos las renunciaciones de sus puestos, lo cual está comprobado por los mensajes que el mismo General Huerta dirigió a los Gobernadores de los Estados, comunicándoles tener presos a los Supremos Magistrados de la Nación y su Gabinete. Considerando que los Poderes Legislativo y Judicial, han reconocido y amparado en contra de las leyes y preceptos constitucionales, al General Victoriano Huerta y sus ilegales y antipatrióticos procedimientos, y considerando por último, que algunos Gobiernos de los Estados de la Unión, han reconocido al Gobierno ilegítimo impuesto por la parte del Ejército que consumó la traición, mandado por el mismo General Huerta, a pesar de haber violado la soberanía de esos mismos Estados, cuyos Gobernantes debieron ser los primeros en desconocerlo, los suscritos, Jefes y Oficiales con mando de fuerzas constitucionalistas, hemos acordado y sostendremos con las armas el siguiente

PLAN

- 1o.—Se desconoce al General Victoriano Huerta como Presidente de la República.
- 2o.—Se desconocen también a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación.
- 3o.—Se desconocen a los Gobiernos de los Estados que aún reconozcan a los Poderes Federales que forman la actual Administración, treinta días después de la publicación de este Plan.
- 4o.—Para la organización del Ejército encargado de hacer cumplir nuestros propósitos, nombramos como Primer Jefe del Ejército que se denominará "Constitucionalista," al ciudadano Venustiano Carranza, Gobernador del Estado de Coahuila.

5o.—Al ocupar el Ejército Constitucionalista la Ciudad de México, se encargará interinamente del Poder Ejecutivo el ciudadano Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército, o quien le hubiere sustituido en el mando.

6o.—El Presidente Interino de la República convocará a elecciones generales, tan luego como se haya consolidado la paz, entregando el Poder al ciudadano que hubiere sido electo.

7o.—El ciudadano que funja como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en los Estados cuyos Gobiernos hubieren reconocido al de Huerta, asumirá el cargo de Gobernador Provisional y convocará a elecciones locales, después que hayan tomado posesión de sus cargos los ciudadanos que hubiesen sido electos para desempeñar los altos Poderes de la Federación, como lo previene la base anterior.

Firmado en la Hacienda de Guadalupe, Coahuila, a los 26 días de Marzo de 1913.

Teniente Coronel Jefe del Estado Mayor, J. Treviño; Teniente Coronel del 1er. Regimiento "Libres del Norte," Lucio Blanco; Teniente Coronel del 2do. Regimiento "Libres del Norte," Francisco Sánchez Herrera; Teniente Coronel del 28 Regimiento, Agustín Milton; Mayor Jefe de "Carabineros de Coahuila," Cayetano Ramos; Mayor del Regimiento "Morelos," Alfredo Ricaut; 1er. Cuerpo Regional, Mayor Pedro Vázquez; Mayor Juan Castro, Mayor Médico, doctor Ríos Zertuche, Jefe de la Guardia, Mayor Aldo Baroni; 1er. Cuerpo Regional, Teniente Coronel Cesáreo Castro; Teniente Coronel A. Hortos; 38 Regimiento, Mayor Alberto Palacios; Capitán 1ro. Santos Dávila Arizpe, Capitán 1ro. Ramón Caracas, Capitán 1ro. Felipe Menchaca, Capitán 1ro. S. Garza Linares, Capitán 1ro. Alfredo Breceda, Capitán 1ro. Guadalupe Sánchez, Capitán 1ro. Gustavo Elizondo, Capitán 1ro., F. Méndez Castro, Capitán 1ro. T. J. Múgica, Capitán 1ro. T. Cantú, Capitán 1ro. Dr. E. M. Rofaldana Galván, Capitán 2do. Nemesio Calvillo, Capitán 2do. Armando Garza Linares, Capitán 2do. Canuto Fernández, Capitán 2do. Juan Francisco Gutiérrez, Capitán 2do. Manuel Charles, Capitán 2do. Rómulo Zertuche, Teniente H. T. Pérez, Teniente Antonio Vila, Capitán 2do. Carlos Osuna, Teniente Manuel M. González, Capitán 2do. José Cabrera, Teniente B. Blanco, Teniente Jesús R. Cantú, Teniente José de la Garza, Teniente, Francisco A. Flores, Teniente Jesús González Morín, Teniente José E. Castro, Teniente Alejandro Garza, Teniente F. J. Destenave, Teniente José N. Gómez, Teniente Pedro A. López, Teniente Baltazar M. González, Teniente Benjamín Garza, Teniente Cenobio León, Teniente Venancio López, Teniente Petronilo A. López, Teniente Ruperto A. Boone, Teniente Ramón J. Pérez, Teniente Lucio Dávila, Subteniente Alvaro Rábago, Subteniente Luis Reyes, Subteniente Luz Menchaca, Subteniente Rafael Limón, Subteniente Reyes Castañeda,

Subteniente Francisco Ibar, Subteniente Francisco Aguirre, Subteniente Pablo Aguilar, Subteniente A. Cantú, Subteniente A. Torres, Subteniente Amézcuca, Subteniente Luis Martínez, Subteniente Salomé Hernández.

Los que subscribimos, Jefes y Oficiales de Guarnición en esta plaza, nos adherimos y secundamos en todas sus partes el Plan firmado en la Hacienda de Guadalupe, Coah., el 26 de los corrientes.

Piedras Negras, Coah., Marzo 27 de 1913.

Jefe de las Armas, Gabriel Calzada, Jefe de las Armas de Allende, A. Barrera, Jefe del Cuerpo de Carabineros del Río Grande, Mayor R. E. Múzquiz, Mayor del Cuerpo de A. del D. de Río Grande, Mayor Dolores Torres, Capitán 1ro. Manuel B. Botello, Capitán 2o. I. Zamarripa, Capitán 2do. Julián Cárdenas, Capitán 1ro. del Batallón "Leales de Coahuila," Feliciano Mendoza, Teniente J. Flores Santos, Teniente Adolfo Treviño, Subteniente Juan G. González, Capitán 2do. Federico Garduño, Subteniente A. Lozano Treviño.

Los Jefes y Oficiales en el campo de operaciones de Monclova, se adhieren y secundan el Plan firmado el día de ayer en la Hacienda de Guadalupe. Mayor Teodoro Elizondo, Capitán 1ro. Ramón Arévalo, Capitán 2do. Francisco Garza Linares, Capitán 2do. F. G. Galarza, Capitán 2o. Miguel Ruiz.

Tlalnepantla, México, 30 de Marzo de 1913,

Los Jefes y Oficiales suscritos del 21 Cuerpo Rural, nos adherimos al Plan de Guadalupe, Coah.—Coronel Jesús A. Castro, Capitán 1ro. Miguel M. Navarrete, Emiliano P. Navarrete; Tenientes: Juan Jiménez, Conrado Gallardo, Marcial Galarza, Gonzalo Garza, Rosalío Quiñones, Manuel M. Viramontes, Blas Corral.

Nota para la página 451.

(3)—El General Beltrán, a raíz de la toma de Veracruz, fué relevado del puesto de Comandante Militar de aquella Plaza y nombrado en su lugar el General don Refugio Velasco. Digno de todo merecimiento el General Velasco, no por eso puede disculparse el error del Gobierno al quitar el mando al General Beltrán, precisamente cuando era víctima de formidables ataques por parte de los partidarios de don Félix Díaz, quienes llegaron a llamarlo traidor.

Nota para la página 528.

(1)—Los acontecimientos fueron tan rápidos y tan imprevistos que los testigos no pueden precisar cómo acaecieron exactamente. Yo he oído relatar el suceso a cinco personas que presenciaron los sucesos y en sus dichos baso mi relato.

INDICE DEL SEGUNDO TOMO

El Gobierno Maderista.....	367
El cerebro de la revolución	379
Una nueva revolución	396
Orozco y Vázquez Gómez	411
Bachimba	418
Las elecciones en Veracruz.....	425
El primer cuartelazo	433
A ciegas	452
La prostitución del Ejército (segundo cuartelazo	464
¡Alea jacta est!	472
El 9 de Febrero de 1913.	478
La última ovación	493
La Ciudadela	500
La decena trágica	503
La acción de los Senadores	513
Un procedimiento de la época merovingia.....	521
El tercer cuartelazo	527
Una orgía de sangre	532
El pacto de la Embapada	541
La renuncia del Presidente	549
La muerte de Madero	565
El vértigo del dinero	577
El cuadrilátero parlamentario	588
El reinado del terror	610
La revolución constitucionalista	621
Le roi s'amusse.	642
La política americana	654
Conclusión	666
Apéndice	682
La ruptura entre don Venustiano Carranza y el General Villa.—Apuntes y documentos	695
El Plan de Ayala ..	706
Actas de las sesiones de la Cámara de Diputados y del Congreso de la Unión, verificadas el 19 de Febrero de 1913..	711
Plan de Guadalupe... ..	728
Notas para las páginas 451 y 528	730

CAPILLA ALFONSO
BIOGRAPHICAL MEMOIR



1200

F1233

112 000 3039

CAPILLA ALFONSINA
U. A. N. L.

Esta publicación deberá ser devuelta
antes de la última fecha abajo indi-
cada.

Si alguna vez desea Ud. **VENDER**
ESTE LIBRO, llévelo a la Librería
"EL GALLO PITAGORICO"
en donde se estiman los libros
y se pagan los mejores precios.
Plaza de la Paz No. 44 Guanzajuato, Gto.
MEXICO
Compramos Todo! Vendemos Todo!

F1233

.5

P7

1620003039

108495

AUTOR

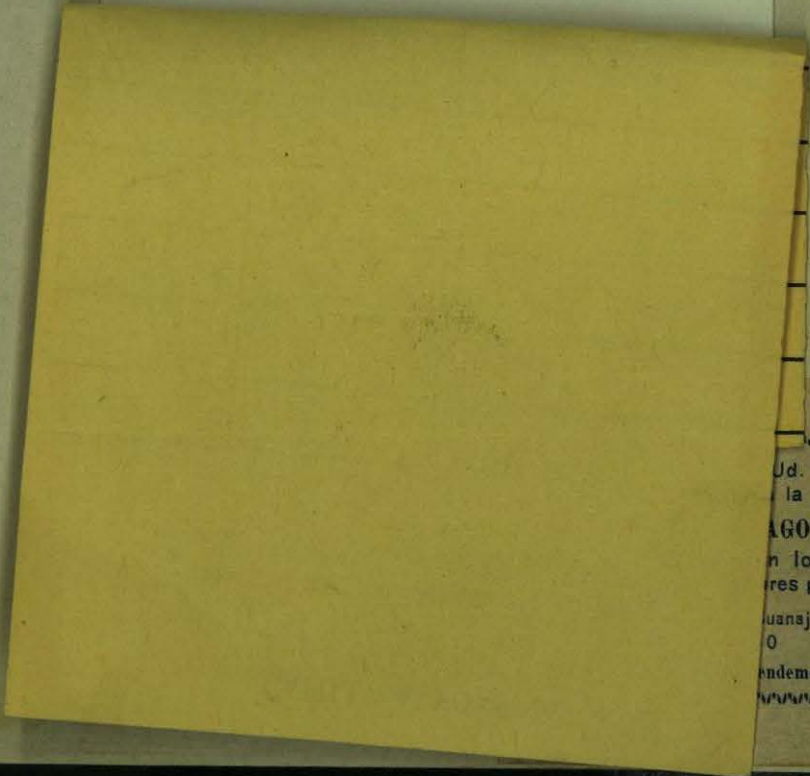
PRIDA Y ARTEAGA, Ramón

TITULO

De la dictadura á la
anarquía...

ESQUADRA

CAPILLA ALFONSO
BIBLIOTECA DE LA UNAM



Ud. VENDER
la Librería
"AGORICO"
en los libros
res precios.
Guajuato, Gto.
0
endemos Todo!

